I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTA **ALCALDIA**

V°B° FINANZAS: POZO ALMONTE

ESTA ALCALDIA HA RESUELTO HOY LO QUE SIGUE: _/VISTOS: 1697_

CONSIDERANDO, que es importante apoyar el Proceso Educativo de los Jóvenes educando que se forman en la región; Apoyar la gestión operativa de las Actividades que desarrolla la I. Municipalidad de Pozo Almonte y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones.

RESUELVO:

AUTORIZASE, la realización de la Práctica Profesional a contar del 16 abril 2012 al (a la) SR. (SRTA.)_DANIEL ANTONIO AGUILERA CONTRERAS, Cédula de Identidad Nro. 17.431.755-0, especialidad de DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO, por un tiempo de 600 horas en el área de DEPTO. DISEÑO, procédase a compensar al (la) alumno (a) por movilización y traslado en un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por cada 150 horas mensuales.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el trámite administrativo correspondiente.

Impútese el presente gasto a la cuenta 2103007 "ALUMNOS EN PRACTICAS" del Presupuesto Municipal en vigencia.

AZCALDE B

ANOTESE, COMUNIQUESE,

VEL JŲYUMAÝA CHAMBE

CRETARIO MUNICIPAL

I MARIN

ALCALDE

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

TESORERIA

SECCION PERSONAL OF. DE PARTES